



Insumos Adquisición Aprueba REF: Computacionales para el Jardín Infantil Paso Rari Convenio de Suministro 4171-17-LE12 "Artículos Insumos Bazar e Librería, Oficina, Computacionales"

> DECRETO A. EXENTO N° ___1602____/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 139 con fecha 01 de Septiembre del 2015. ID Convenio Suministro N° 4171-17-LE12 "Suministro Mantención, Reparación e Insumos para Impresoras y Fotocopiadoras, Venta de Artículos de Computación y Librería para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Insumos Computacionales para el Jardín Infantil Paso Rari; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a: 1.-

SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA

RUT N° 77.730.550-6

Emítase orden de compra por el sistema de Compras Públicas vigente.

La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la 2.suma de \$102.002.- (cientos dos mil dos pesos) impuestos incluidos.

Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infanti Paso Rari a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación 3.vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

//HVS/mro PMO/LPT/CGV/O DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

U. Adquisiciones

WUÑOZ OSES *l*de